

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12375 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 600/2012D y NIG 07040 47 1 2012 0000959 se ha dictado a instancia de la administración concursal de EUROGRES BALEAR, S.L., en fecha 8 de abril de 2015 Auto de conclusión del concurso del deudor EUROGRES BALEAR, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Blanquerna, n.º 11-A, bajos, Palma de Mallorca (Islas Baleares) con CIF B-07903511, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma, 8 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150016302-1